



**ACTA 3/13 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, EL TRECE DE MARZO DE 2013, A LAS DIEZ TREINTA HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la ciudad de Málaga, y siendo las 10:40 horas del día 13 de marzo de 2013, en la Sala de Reuniones del Área de Cultura, sita en la Alameda Principal 23, se reunió en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria la Comisión del Pleno de Cultura, Turismo, Deporte, Educación y Juventud, preside el Sr. Presidente, D. Damián Caneda Morales, con la presencia del Sr. Vicepresidente, D. Miguel Briones Artacho (se incorporó a la sesión a las 10:40 horas), y los Sres. Vocales, D.<sup>a</sup> María Victoria Romero Pérez, D. Luis Verde Godoy, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Francisca Montiel Torres, D. Manuel Hurtado Quero y D.<sup>a</sup> Antonia Morillas González, y la Secretaria de la Comisión D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Barrau Mateos, que refrenda.

Asistiendo, asimismo, D.<sup>a</sup> Susana Martín Fernández, Directora General de Cultura y Deportes, D. Francisco Quereda Rodríguez, Director del Convention Bureau, D. Enrique Flores Rodríguez, Director Técnico del Área de Juventud, D. Francisco Pastor Marín, Asesor de Prensa del Área de Turismo y D. Ángel Zatarain Flores del Área de Cultura.

**PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN 2/2013, CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DE 2013.**

El acta fue aprobada por unanimidad.

**PUNTO 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DE LA PUBLICACIÓN DEL ÁREA DE CULTURA CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN "PEDRO ESCALONA. ILUMINACIONES COTIDIANAS".**

La Comisión del Pleno acordó por cinco votos a favor (tres del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Socialista) y una abstención (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía), dictaminar favorablemente el precio público de la publicación del Área de Cultura y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura del Catálogo de la Exposición "Pedro Escalona. Iluminaciones cotidianas": 25,00 Euros.

**SEGUNDO.-** Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO 3.- MOCIÓN PRESENTADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO Y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA SUPERVISIÓN DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES.**



La Comisión conoció moción de fecha 5 de marzo de 2013, del siguiente tenor literal:

*“Moción que presentan D. Manuel Hurtado Quero y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, relativa a la supervisión de los campos de fútbol municipales*

*Desde hace dos años aproximadamente, el Grupo Municipal Socialista viene denunciando la falta de supervisión en los campos de fútbol municipales por parte del Área de Deportes. Los convenios marcos firmados desde 2008 con los diferentes clubes deportivos comportaban el cumplimiento de una serie de cláusulas. Entre éstas estaban la rendición de cuentas en base a una memoria anual que los clubes deberían de entregar así como la contratación de un seguro de responsabilidad civil para hacer frente a cualquier eventualidad.*

*En 2011 el GMS informó del caso de un club de fútbol que se le demandaba un año después de la firma de convenio: la memoria anual, los estatutos y el seguro de responsabilidad civil, entre otras.*

*A finales de 2012, el Área de Deporte nos informa de los clubes que tienen contratado el seguro de responsabilidad civil y los que han entregado la memoria anual de actividades.*

*Por último a principios de 2013 pedimos una vista expediente para conocer de primera mano la contratación de éstos seguros y las memorias anuales entregadas por los clubes de fútbol al Área de Deportes. Del análisis de la documentación existente extraemos una conclusión preocupante: la mayoría de los campos de fútbol municipales no han renovado ni actualizado sus pólizas de seguro de responsabilidad civil. Por otro lado, las memorias entregadas no llegan al 50% de los clubes.*

*La seguridad de las instalaciones deportivas municipales debe de estar fuera de toda duda. La previsión, establecer todos los mecanismos de anticipación ante accidentes, tener la documentación en regla y actualizada es una obligación del equipo de gobierno municipal en general y del Área de Deportes en particular.*

*Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

*1.- Instar al Área de Deportes la actualización de las pólizas de responsabilidad civil de los campos de fútbol municipales.*

*2.- Instar al Área de Deportes la recogida de las memorias de actividades realizadas por los clubes deportivos en el desempeño de su tarea deportiva.”*



El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, señaló que la moción no era nueva pues era la tercera que presentaban, o bien en Pleno o bien en la Comisión desde enero del 2011. A lo largo de los casi dos años de esta corporación su Grupo había presentado diez acciones, entre iniciativas a Comisión, a Pleno, artículo 16 y vista de expedientes, en la idea de criticar la falta de supervisión por parte de los responsables políticos del Área de Deporte a la hora de controlar los convenios firmados en el año 2008. En el 2011 denunciaron que había un campo de fútbol que no tenía expediente alguno, no tenía memoria, ni seguro de responsabilidad civil, ni estatutos, etc. Con lo cual el tema de los seguros de responsabilidad civil les preocupó y en junio de 2012 pidieron una información por el art. 16 al Área de Deporte que les contestó que todos los campos de fútbol, salvo tres o cuatro que o no estaban inaugurados o estaban en trámite, lo tenían actualizado, con las fechas que les marcaba esa información. En enero de 2013 tuvieron una vista de expediente para realmente ver hasta qué punto estaban actualizados. Les preocupaba el tema de la responsabilidad civil porque era una obligación para cumplir el convenio y por otro lado como previsión ante cualquier contingencia. Al pedir esa información, que la solicitó en diciembre y fue a verla en enero, le facilitaron un cd y vio que solo en dos campos de fútbol estaban actualizados los recibos, en el resto no le facilitaron la actualización. Respecto a las memorias de gestión le facilitaron 12 o 13 campos faltando hasta los 22 o 23 que eran en total. Procediendo a la lectura de la parte propositiva de la moción.



La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, manifestó el apoyo de su Grupo a la Moción. Creían que el Grupo Socialista había hecho un seguimiento del tema y se ponía de manifiesto que la información que se había prestado hasta el momento no había sido todo lo transparente que debiera. Era cierto que hacía meses se dijo que solo había problemas con 3 o 4 club y ahora resultaba que el problema era mayor porque más de la mitad, según decía la moción de Grupo Socialista, no habían presentado las memorias anuales y buena parte de ellos no habían actualizado el seguro de responsabilidad civil, lo que podía poner en riesgo la seguridad de los campos de fútbol. Quería dejar claro que al menos el planteamiento de Izquierda Unida no era plantear una crítica irreversible a los club sino más bien situarla en la forma de gestión del Área de Deportes que era la que tenía que estar encima de los clubs requiriéndoles que tuvieran los papeles que les exigía el Área al día, ya que tenían los clubs una estructura administrativa muy débil y en muchos casos se trabajaba desde el voluntarismo y en ese sentido era necesario más seguimiento y eficacia de los requerimientos que se le hacían. Los acuerdos que se proponían creía que eran asumibles por los tres grupos políticos y esperaban que en adelante se pudiera enmendar.

El Sr. Presidente indicó que no eran asumibles por los tres grupos. No sabía cuál era la razón por la que el Sr. Hurtado tenía una obsesión con los club, que no con el Área porque el Área tenía su funcionamiento. Ya habían escrito una carta los trabajadores del Área al periódico en la que manifestaban que estaban absolutamente indignados con la manipulación de sus datos. No iban a entrar más en el asunto pero para su tranquilidad le indicó que no era cierto que no tuvieran seguro, todos tenían los seguros al día. El Área no tenía porque tener los seguros porque en el convenio no venía que se tuvieran que entregar, venía que tenían que suscribirse a la fecha del convenio y después una renovación anual que no tenían porque enviarla porque no se exigía pero si



por precaución se contemplaba que lo tuvieran y se miraban las fechas de caducidad de ese seguro. Tenían todas las fechas de caducidad, todos tenían las fechas en vigor entre otras cosas porque les era imprescindible para poder estar en la liga federada, porque eran clubs federados, no dependían del Ayuntamiento sino de la Federación. La obsesión por decir que los clubs estaban mal y por sembrar alarmismo había molestado bastante a los clubs, que se habían dirigido a ellos. En cuanto a las memorias era verdad que con algunos había dificultades para que las hicieran porque no tenían un aparato administrativo y les costaba pero se les ayudaba y se era flexible, quizás habría que ser inflexible pero ellos pensaban que no, que había que ayudarles y se estaba encima de ellos. El Área cumplía, intentaba que todo funcionase lo mejor posible y por supuesto había fallos y no era perfecto pero se estaba encima de ellos para que saliese lo mejor y lo importante estaba hecho y tenían todas sus pólizas cubiertas, por lo que por su parte se rechazaba la moción.

En este momento se incorporó a la sesión el Sr. Vocal D. Miguel Briones.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que iba a intentar no ser tan “borde” como lo había sido el Sr. Presidente con él porque no interesaba crispar el ambiente. Todos los grupos de la oposición tenían un trabajo. Le enseñó de nuevo ese primer documento que le llevó a pensar que ni antes funcionaba el Área de Deporte en las personas de su Concejal y su Director porque en absoluto se iba a meter con el trabajo que hacían los trabajadores, que creía que eran insuficientes por el nuevo organigrama que hicieron a fuerza de recortes y austeridad y hacían una labor estupenda. Ni ahora funcionaba el control sobre los campos de fútbol ni había funcionado antes y se remitía al documento que se encontraba en un triste archivo de un club deportivo que apareció tres años después en una carpeta que no contenía nada. En el año 2008 se firmó el convenio, en el 2009 el Director-Gerente le recuerda al campo que con motivo de la firma del convenio se le requirió una serie de documentación de la que quedaba pendiente por presentar la fotocopia del DNI, la memoria de gestión del 2008, los estatutos del club, el acta de la asamblea y el seguro de responsabilidad civil, rogándole que en el plazo de una semana la documentación se presentase en las oficinas, esto era en el 2009 y en el 2011 la carpeta de ese campo seguía vacía. Se le requería porque es importante que el área sepa cómo se administran, cómo se supervisan los campos de fútbol, porque el Ayuntamiento invirtió 42 millones de euros y eso supone también una responsabilidad de control. Con respecto a los club solicitó al Presidente que no manipulara que estaba en contra de ellos, al contrario, tenía que quedar muy claro que la labor que hacían los clubs y los monitores, como complemento a los alumnos y alumnas en sus estudios, a la integración social, a la ilusión de los padres que van todos los fines de semana. Solicitando que se recogiese en el acta que los valoraba. Lo que no podía hacer era por falta de cumplir con su responsabilidad echarle al Grupo el tema de los trabajadores y de los clubes, eso era maquiavélico. Lo que quería es que se responsabilizaran de supervisar porque los club que eran sociedades sin ánimo de lucro en las memorias tenían que decir qué gastos tienen, porque cada alumno aporta una cantidad por estar ahí, los padres pagan una cantidad por ir los domingos a ver a sus hijos, los bares también recibían sus ingresos y no sabían nada y creía que era legítimo que el Ayuntamiento se interesase. Respecto a los seguros de responsabilidad civil le parecía que el equipo de gobierno tenía su responsabilidad. El otro día en la calle Vendejar cuando se cayó el tejado los técnicos de urbanismo lo primero que hicieron



fue pedir a los propietarios el seguro de responsabilidad civil para paliar los daños de los coches inutilizados. Si pasara cualquier cosa en los campos de fútbol también se pedirían los seguros y teníamos que tenerlos. Si los tenían le parecía bien pero no le valía con que el Sr. Presidente le dijera que estaban hechos, ellos como grupo de la oposición querían ver esa documentación porque ratificaría el control. No le valía su palabra sino los documentos. Estaba seguro que la mayoría de los campos los tenían pero tenían que centralizar en el Área de Deportes esa información.

La Sra. Vocal, D.<sup>a</sup> Antonia Morillas, indicó que no era de recibo que se pretendiese a partir de una iniciativa de un grupo de la oposición intentar enfrentarse con los trabajadores del Área y con los clubs, le parecía totalmente desafortunado porque lo que se estaba poniendo en cuestión no era el trabajo que desarrollaban los trabajadores del Área ni el que desarrollaban los clubs. Ya había dicho antes que toda la flexibilidad y toda la comprensión del mundo con los clubs que en muchos casos se gestionaban desde el voluntarismo de sus miembros. Era una crítica a la gestión política y a la dirección técnica que se hacía desde el Área de Deportes porque no había la transparencia que debería de haber y el Sr. Hurtado lo había expresado con total claridad. Si eso no era así que se les facilitase toda la información y el acceso a los documentos para que pudieran corroborarlo. Cuando se insistía en el tema de las memorias no era por un celo burocrático, eso también habría que explicárselo a los clubs y lo tendría que hacer el Sr. Caneda, era para tener un mecanismo de fiscalización, evaluación y mejora de la gestión de los campos para exigírsela a los clubs y hacerla de manera coparticipada con el propio Ayuntamiento, por lo que no había que entenderlo como un tema burocrático y fuera de lugar sino como parte de un convenio e instrumento que sirve como mejora de la gestión y en ese sentido en los últimos tiempos había dejado bastante que desear.

El Sr. Presidente contestó que no se podía estar en el sistema y contra el sistema. Si había algún club que no cumplía algo que se le denunciase pero al club. Si le decían que un club no tenía seguro él lo comprobaría, quien quisiese ver el seguro que fuese a todos los clubs y se los pidiera porque el convenio no exigía que se lo mandasen. Tampoco a los propietarios de los edificios, era su responsabilidad como ciudadanos libres cumplir con las normas. Ellos se encargaban de mirar que lo tenían porque iban los trabajadores, cumpliendo con su trabajo, todos los meses. No había dejación de funciones. Si tenían el seguro y no obstante se pensaba que no a ese señor que era responsable se le denunciaba. Lo que no podía ser era que el Concejal era el responsable de todo lo que pasaba en la ciudad. El club no cumple nada, lo hace todo mal, no tiene seguro, pero no quería enfrentarse con él. No podía ser, estaba en el sistema y se tenía que responsabilizar de que a ese club le estaba diciendo que hacía las cosas mal y si que le decían a ese club que decían que hace las cosas mal ¿era verdad o mentira? Si les decía que tenía su seguro que fuesen por ahí y se lo pidieran. Lo que no podía ser era querer lavarse las manos, no jugar y de todo el responsable era el Concejal. Los trabajadores estaban hasta las narices de decirle que si iban todos los meses por ahí por qué seguía diciendo que no, que había una dejación y no cumplían con su trabajo porque eran muy pocos, pues que se lo dijese y se lo explicase a ellos y no le dijera que con los trabajadores no tenía nada que ver. Les estaba diciendo todos los meses que trabajaban mal y que se escaqueaban y no iban a cumplir. No se podía jugar de inmaculado, si estaba diciendo que hacían mal su trabajo lo estaba diciendo, si estaba



diciendo que los clubs no cumplían se lo estaba diciendo a los clubs, no quisiera jugar como si estos fueran etéreos. Era un señor con voz y representante de un partido el que estaba diciendo a los clubs que estaban haciendo las cosas muy mal y que no tenían su seguro. Lo único que le podía decir era que ante su insistencia en que no tenían lo volvía a comprobar y los seguros estaban. Tenían un camino muy fácil que era ir uno por uno y si se lo querían enseñar que se lo enseñaran.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que era lamentable. El Sr. Presidente le contestó que se fuese si pensaba que era lamentable que se fuera si no le gustaba como llevaba la Comisión, él le respetaba cuan él hablaba y si guardaba silencio podría terminar, reiterando su voto en contra.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía) y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por D. Manuel Hurtado Quero y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la supervisión de los campos de fútbol municipales, no continuándose su tramitación plenaria.

**PUNTO 4.- MOCIÓN PRESENTADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO Y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS TURÍSTICAS MUNICIPALES.**

La Comisión conoció la propuesta presentada, de fecha 5 de marzo de 2013, del siguiente tenor literal:

*“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, en relación a la planificación, implementación y difusión de las estadísticas turísticas municipales.*

*Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), la recopilación, elaboración y difusión regular y sistemática de estadísticas turísticas tiene como cometido mejorar la medición del turismo para conocer mejor el sector y poder seguir sus progresos, evaluar su incidencia, promover una gestión enfocada a unos resultados y poner de relieve cuestiones de importancia estratégica para los objetivos fijados en las políticas pertinentes, lo cual tiene una importancia básica en todos aquellos entornos, como Málaga, en los que el turismo tiene la condición de industria productiva y sector económico fundamental.*

*Por este motivo, los responsables del gobierno municipal deben esforzarse en usar marcos metodológicos serios de medición del turismo e incrementar su potencial analítico, fomentando su aplicación práctica por todos los sectores y profesionales relacionados de manera directa o indirecta con la actividad turística.*



*Es una práctica frecuente que en las presentaciones del Área de Turismo se haga referencia de datos bien propios o bien procedentes de otras fuentes, como argumento de las actuaciones que se llevan a cabo. Pero sería necesario algo más: que el área competente proporcionara al sector, a los estudiosos y a la ciudadanía interesada en general, información estructurada, accesible y usable de la realidad turística de nuestro municipio.*

*No existe este espacio específico ni en los portales municipales en Internet ni en ningún otro canal ni soporte, aunque se pueden encontrar, de manera dispersa y asistemática diferentes estudios, informes y tablas, e incluso referencias de actividades periódicas, como es el caso del Negociado de Logística Turística entre cuyas funciones se recoge la "Elaboración de estadística" o del Málaga Convention Bureau entre cuyas "Otras actividades" se encuentran "Estadísticas: El MCB elabora anualmente las estadísticas sobre la actividad congresual en la ciudad" pero ¿con que metodología? ¿cuáles son sus resultados? ¿dónde se recogen?*

*Mención especial merece el Observatorio Turístico de Málaga Ciudad, puesto en marcha junto con la Universidad de Málaga, Departamento de Economía y Administración de Empresas de la Facultad de Turismo, "para obtener información rigurosa y sistemática que nos permita delimitar la situación y evolución del turismo en la ciudad de Málaga y que pueda ser utilizada para la elaboración de medidas de actuación" ... "Por un lado, interesa conocer la oferta turística disponible en la ciudad. En este sentido, la investigación se propone establecer un conjunto de indicadores adecuados para medir anualmente y a lo largo del tiempo la oferta de recursos ofrecidos en la ciudad" ... "Junto con ello, la investigación persigue conocer con exactitud la demanda turística en la ciudad de Málaga. De modo específico, determinar los perfiles de turistas que se aproximan a la ciudad de Málaga y de cada uno de ellos cuáles son las motivaciones iniciales que le acercan a la ciudad, cómo organizan su viaje, qué tipo de actividades realizan durante su estancia y cómo valoran la oferta disponible y el viaje en función de sus expectativas iniciales". Sólo están disponibles los informes hasta 2011.*

*Por todo lo expuesto, estos Concejales solicitan a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes:*

#### ACUERDOS

*Uno: Habilitar un espacio específico en el portal de información turística municipal que recoja las estadísticas relacionadas con la actividad turística en nuestro municipio, sean propias del ayuntamiento o de otros organismo o entidades.*

*Dos: Sistematizar y configurar la información más relevante de manera que se presente una visión real, actualizada y usable de esta información turística municipal.*

*Tres: Presentar a esta Comisión en su sesión del próximo mes de abril un informe sobre la actividad turística en nuestro municipio durante 2012 y primer trimestre de 2013, basada en el Observatorio Turístico de Málaga Ciudad o cualquier otra fuente fiable que actualmente sirva de base de conocimiento sobre nuestra oferta y la demanda."*

La Sra. Vocal, D. Francisca Montiel, expuso que la moción estaba clara, solamente quería hacer hincapié en la importancia de que las instituciones provean de la



información que tienen, propia o recopilada, al sector turístico. Que el conocimiento fluyera siempre era bueno porque se hacía el esfuerzo de recopilar información, cosa que no le cabía duda, y sería bueno que de una manera accesible se planteara para el tema de las estadísticas turísticas. Leyendo la parte propositiva de la moción.

La Sra. Vocal, D.<sup>a</sup> Antonia Morillas, manifestó el apoyo de su Grupo a la moción. La Sra. Montiel ya había hecho este mismo planteamiento en relación a otras áreas porque era cierto que en algunos casos la información no aparecía tan accesible como pudiera parecer y permitían hoy las nuevas tecnologías. La línea que se planteaba en la moción era tener más método a la hora de construir los informes y presentarlos a la ciudadanía, no solo era un ejercicio de transparencia sino de completar la actividad de promoción del Ayuntamiento en materia turística. Recientemente habían tenido la feria de la ITB que era una actividad de promoción importante, tener un espacio web y tener la información de manera sistemática y que sea un instrumento para la promoción del Ayuntamiento creía que era una buena propuesta. Con relación al último acuerdo, en la pasada Comisión, a raíz de una pregunta de la Sra. Montiel, hubo un compromiso de que mes a mes se iba a ir trayendo un informe sobre la actividad turística en Málaga. No sabía si era a eso a lo que se refería o si se pretendía que hubiera una ampliación en relación a ese compromiso, que entendía que ya lo hubo en la última comisión y que se cumpliría a partir de esta.

La Sra. Vocal, D. M<sup>a</sup> Francisca Montiel, puntualizó que se refería a una información sistematizada de todo lo que había sido el recorrido turístico de la ciudad de Málaga en el año 2012 y lo que llevaban del 2013. Evidentemente suponía una labor de recopilación de la información que se había pedido en otras ocasiones.

El Sr. Presidente manifestó que estaba de acuerdo con el contenido de la moción pero quiso aclarar que ellos solamente tenían como fuente de estudios estadísticos lo que hacían con la Universidad, el Observatorio, el resto utilizaban los datos del INE o de otros organismos. Insistió en que en la página malagaturismo.com se cuelgan absolutamente todas las noticias que tenían de manera instantánea, tanto de la ITB, como datos estadísticos, información hotelera, etc. En la zona profesional el que quisiera tenía todos los datos, pero creían que había un hueco y ahí se podía hacer un recopilado y en la página nueva, que entrará en funcionamiento en breve, que haya una zona llamada estadísticas donde se recojan todas juntas para que sea más fácil llegar. Lo que estaban haciendo era que las estadísticas se estaban colgando comentadas para que no fuera solo el cuadro que les mandaba el INE y se comparaba con otras ciudades, eso estaba colgado todos los meses instantáneamente. En la nueva página web, que esperaba que entrase en funcionamiento en un par de meses, tendría este nuevo enfoque y un apartado de estadísticas, para separarlo aunque estuviera colgado en otro sitio. Estaban de acuerdo en la colaboración. Habían llegado a un acuerdo con el Decano de Turismo para que los estudios que hagan los universitarios no sean etéreos y que el Ayuntamiento dijera lo que le hacía falta. Los trabajos de fin de carrera y de master serán de temas útiles para que sean supervisados por la Facultad y el Área de Turismo y que realmente ellos aprendan, estarán seis meses en el Área y harán un trabajo conjuntamente. En cuanto a tener en el mes de abril una comparecencia, ellos los datos del INE ya los habían dado en enero, los del Observatorio no los podían dar hasta que la Universidad no los tuviera porque era ella la que los hacía y normalmente era en mayo.



En cuanto se los daban los colgaban y lo explicaban conjuntamente en una rueda de prensa. No le parecía mal que lo analizaran en la Comisión siguiente a que lo editaran y comentar como había ido el año. No se había hecho porque quedaba un poco fuera de tiempo, era un trabajo más intelectual que real, porque estaban hablando en junio de los datos del 2012, era más de análisis y estudio, porque el Área ya había reaccionado con los datos del INE y sus trabajos, que la mayoría de ellos no los colgaban porque no tenían rigor científico, por ejemplo las estadísticas mensuales con los hoteles, porque sabían que tienen competencia entre ellos, lo utilizaban para el trabajo que realizan con el foro de turismo todos los meses, igual pasaba con los rent a car, las academias de idiomas, etc. Por ello propuso las siguientes enmiendas a los puntos primero y tercero: “Habilitar en la nueva página web del Área de Turismo un apartado denominado <Estadística> donde se vayan colgando las estadísticas municipales junto con otras que puedan resultar útiles” y “Presentar a esta Comisión el informe sobre la actividad turística elaborado por el Observatorio Turístico de Málaga Ciudad en la siguiente sesión que se celebre tras su presentación, y se haga un análisis de cómo ha evolucionado el turismo en el año anterior.”

La Sra. Vocal, D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Montiel, expuso que había iniciado su intervención diciendo que creía que la moción era suficientemente clara pero evidentemente no lo era y tenía que explicar algunas cosas que ella pretendía. No entendía que tenía el acuerdo dos para que no lo aprobara.

El Sr. Presidente le contestó que se podía prescindir del dos porque junto con el uno se podían unir porque la información iba a estar en un apartado específico y además se iba a dar una información sistematizada, era todo lo mismo.

La Sra. Vocal, D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Montiel, indicó que se había paseado por el subportal de Turismo y si la información fuera clara, sistemática y usable le aseguraba que no hubiera presentado esta moción. Se había puesto el gorro de técnico y había paseado por la web mucho rato y la información estadística no era ni sistemática, ni usable, ni fácilmente accesible, ni rigurosa. Por eso había hecho la moción, absolutamente propositiva, con más carga técnica que política, para pedir que la web turística de la ciudad de Málaga, que pretendía tener el puesto que por sus recursos le corresponden, tuviera y mostrase información estadística sistematizada y el Sr. Presidente como profesional sabía que la información que se colgaba allí no era lo que se solía colgar como información turística sistemática en cualquier web de cualquier ciudad que tuviera un concepto del turismo como una industria seria que maneja mucho empleo y mucho dinero y colabora al desarrollo sostenible de la ciudad. Por tanto no era un capricho ni baladío que se presentase esta moción y por eso le resultaba extraño el que no se entendiese cuál era su propósito. Si había que enmendarla se hacía pero creía que lo que decían en uno, dos o tres acuerdos, era que la información estadística sistematizada y clara debía aparecer de manera explícita en el sitio web de una ciudad turística. Por supuesto que había información del Instituto de Estudios Turísticos y del INE, pero muchas veces el exceso de información genera transparencia opaca porque no se encontraba. Era obligación de este Ayuntamiento y del Área de Turismo, puesto que tenía esa información, ofertarla bien y ese ejercicio había que hacerlo. Por ello creían que era importante que se habilitara un espacio específico y que en él hubiera información no colgada sino sistematizada, seleccionada la más relevante y que fuese



información que realmente informase. Respecto al punto tres no solicitaba que les explicaran el Observatorio sino que por respeto institucional se informase a la Comisión del devenir del año turístico, con datos basados en el Observatorio Turístico de Málaga ciudad o en cualquier otra fuente fiable. Evidentemente esperar a junio podía ser un ejercicio más científico que práctico pero había otros datos y creían que sería una buena práctica que en esta Comisión se informara de cuál había sido el devenir turístico de esta ciudad en el 2012. Por último, respecto a los datos propios, cuando se hacían estadísticas había una cosa que era el nivel de confianza y cuando se decía se podían poner datos aunque su acubricidad no fuese precisa.

La Sra. Vocal, D.<sup>a</sup> Antonia Morillas, indicó que ella creía que era transaccionable el planteamiento que se hacía. Había dos ideas que a ella le daba igual que se sintetizaran en un acuerdo o en dos. La idea era que en la página web era necesario que hubiera un espacio habilitado donde se pudieran colgar los informes estadísticos y los que se considerasen más relevantes de información turística y que esa información apareciera de una manera accesible y sistematizada. Ahí todos estaban de acuerdo y más aun si era inminente la salida del nuevo espacio en la web. En relación al tercer acuerdo podían acordar que con posterioridad a que presentara el informe del Observatorio se presentase en la Comisión y se pudiera discutir sin menoscabo de que en adelante se pudieran presentar otros informes y discutirlos. Evidentemente si era un informe de 2012 y se iba a discutir en junio no iba a tener un impacto en política real durante el año 2013 pero había algunas tendencias que no variaban en seis meses por lo que podría ser un debate útil que les sirviera para orientar algunas prácticas en adelante.

El Sr. Presidente expuso que estaban hablando de que hubiera una información sistemática y rigurosa pero eso no quitaba lo que se estaba colgando que se hacía de una forma más sencilla para que lo entendiera todo el mundo porque el turismo además era tan inmediato que las noticias se tenían inmediatamente. Sabían el día uno como había ido el mes con datos por lo que poco podía ocultarse en el tema. Luego se hacían análisis, ellos podían dar su análisis entre otras cosas porque los datos se daban a nivel nacional o andaluz y había que desagregar y sacar nuestros análisis, había que hacer un trabajo para poder ayudar a los estudiosos pero no para el uso cotidiano porque con la información que se colgaba tenían más que suficiente todo el mundo.

La Sra. Vocal, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Francisca Montiel, solicitó que una cosa no quitase la otra y que no se quitasen los informes que se estaban poniendo. El Sr. Presidente le contestó que lo habían entendido bien y aparte de los informes que se ponían claros y sencillos con comentarios, que él creía que eran muy útiles, se pusieran otros en la nueva página web más rigurosos con todas las estadísticas que les afectasen. Era “además de” no “en lugar de”.

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad de los asistentes dictaminar favorablemente la Moción presentada y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Uno: Habilitar en la nueva página web del Área de Turismo un apartado denominado <Estadística> donde se vayan colgando las estadísticas municipales junto con otras que puedan resultar útiles.



Dos: Presentar a esta Comisión el informe sobre la actividad turística elaborado por el Observatorio Turístico de Málaga Ciudad en la siguiente sesión que se celebre tras su presentación, y se haga un análisis de cómo ha evolucionado el turismo en el año anterior.

**PUNTO 5.- MOCIÓN PRESENTADA POR D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, PARA LA REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE SAN ANDRÉS.**

La Comisión conoció moción de fecha 6 de marzo de 2013, del siguiente tenor literal:

*“MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas, a la Comisión de Cultura, Educación, Turismo, Juventud y Deportes, para rehabilitación del Convento de San Andrés.*

*El Convento de San Andrés fue fundado por la Orden de los Carmelitas Descalzos en el siglo XVI. Fue motor de crecimiento del barrio del Perchel y entre sus muros pasó sus últimas horas el general Torrijos, defensor de la libertad y que sería fusilado en las playas de Málaga.*

*Además de como convento de clausura, el Convento de San Andrés ha servido como hospital y como cuartel de tropas propias y enemigas. Durante la Desamortización de Mendizábal los bienes de los carmelitas y del convento fueron requisados y sus miembros expulsados de Málaga; el convento fue vendido.*

*El Convento de San Andrés fue declarado por la Junta de Andalucía Bien de Interés Cultural en 2001.*

*El edificio es actualmente propiedad municipal, por lo que, como el titular del mismo es el Consistorio, a éste corresponde el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo, aunque a sus manos llegara ya en estado ruinoso. De hecho, en 1999 estuvo a punto de ser demolido por el Ayuntamiento, pero la acción vecinal lo impidió.*

*No obstante, lo cierto es que, y según ha denunciado el grupo municipal de IU en reiteradas ocasiones, la falta de una decidida actuación municipal ha propiciado su deterioro progresivo. Además, en 2005 la imprudencia de una constructora destruyó el 40% del refectorio. El Ayuntamiento como titular del edificio el responsable de su conservación y mantenimiento en condiciones óptimas, por tanto es el responsable último del estado lamentable en que se encuentra.*

*En abril de 2008, el Pleno del Ayuntamiento de Málaga aprobaba por unanimidad una moción de Izquierda Unida en la que se pedía un 'proyecto integral' de rehabilitación del convento y los estudios para situar en el edificio un museo sobre la historia de Málaga.*



*A pesar de esta moción, en el año 2009 el Ayuntamiento de Málaga destinó 200.000 euros del Fondo Estatal de Inversión Local (el conocido como "plan Zapatero") no para iniciar su rehabilitación integral, sino "para evitar que se cayera", aunque a la vista de su imagen, no parecen haberlo conseguido por la poca ambición de la actuación, tal como nosotros avisamos. De hecho, unos meses después de estas obras (en febrero de 2010) se derrumbó el muro medianero del convento.*

*Durante los últimos años se ha tenido la esperanza de que por fin iba a darse la definitiva rehabilitación del convento, de la mano de la idea del Colegio de Arquitectos de Málaga de instalar en este espacio el Museo de Arquitectura y Diseño Contemporáneo (MAD). Aunque parece que esta idea ya ha sido descartada definitivamente por sus promotores, que actualmente estudian su instalación en el convento de la Trinidad de Marbella.*

*Por todo ello, proponemos la adopción del siguientes*

#### ACUERDOS

*1º.- Instar al Equipo de Gobierno a que de cumplimiento a los acuerdos de 2008 para la redacción y ejecución de un Proyecto Integral de rehabilitación del Convento de San Andrés.*

*2º.- La realización de los estudios necesarios para dotar a este edificio de un uso ciudadano."*

La Sra. Vocal, D.<sup>a</sup> Antonia Morillas, indicó que el planteamiento que el Ayuntamiento tenía en un inicio, cuando ya era el Convento de San Andrés propiedad municipal, era demolerlo y fueron las protestas de números colectivos vecinales del Perchel por lo que se paralizó la demolición. En el año 2001 se declaró Bien de Interés Cultural por la Junta de Andalucía. A pesar de ser de titularidad municipal no se había tenido demasiado cuidado ni en la seguridad, ni en la conservación, ni en el mantenimiento y de hecho en el año 2005 una constructora que estaba haciendo una obra cerca por un error destruyó un 40% del refectorio. No sabían si aquella destrucción irreparable en su momento tuvo algún tipo de sanción o de acción judicial por parte del Ayuntamiento y aprovechaba para solicitar la información. En el año 2008 hubo un cambio en relación a la política de protección del patrimonio que se había llevado en los últimos años y se aprobó una moción, a propuesta de Izquierda Unida, donde coincidían los tres grupos en situar la necesidad de que hubiera un proyecto de rehabilitación integral y que allí se ubicara un museo sobre la historia de Málaga. Finalmente este proyecto no había avanzado. Hubo en el año 2009 una pequeña actuación con cargo al Fondo Estatal de Inversión de unos 200.000 €, era evidente que con ese importe no se podía acometer el proyecto de rehabilitación que en el 2008 habían acordado los tres grupos, fueron actuaciones para evitar, según sus responsables, que se cayera el Convento porque estaba en una situación lamentable y después de esta hubo un nuevo derrumbe del muro medianero. Por lo que sabían desde ese año no había vuelto a haber actuaciones, algunos proyectos que se contemplaban, como el museo de arquitectura del que se habló de conveniar con el Colegio de Arquitectos parecía que por parte del Colegio esa idea se había desechado y estaban estudiando ubicar el museo en el Convento de la Trinidad de Marbella y creían que, sabiendo que no estaban en el mejor momento económico, era necesario que se recupere esa propuesta de rehabilitación integral porque si no se hacía ningún tipo de actuación, como llevaban desde el año 2010, muy probablemente el Convento acabase cayéndose. Procediendo a la lectura de la parte propositiva de la moción.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, manifestó el apoyo de su Grupo a la iniciativa. Cuando había dinero no se había hecho nada en este equipamiento porque se prefirió invertirlo



en comprar el Astoria-Victoria o en el museo fallido de las gemas. Por otro lado es un BIC de titularidad municipal por lo que le correspondía al Ayuntamiento su mantenimiento y conservación y aquí la Junta lo que podía hacer era firmar algún tipo de convenio o asesorar. La Gerencia Municipal de Urbanismo se comprometió a rehabilitarlo y en uno de los plenos del año pasado se dijo que por parte de las áreas de derechos sociales o cultura se decidiera lo que se quería hacer allí. Había pasado un año y le gustaría saber qué era lo que pensaban hacer en este equipamiento que con el paso del tiempo iba a llegar a desaparecer.

El Sr. Presidente indicó que con respecto al punto uno poco podía decir porque no dependía de esta Área la rehabilitación. Respecto al punto dos efectivamente se aprobó que se hicieran unos estudios para el contenido del Convento una vez rehabilitado y desde el Área de Cultura se propuso y se mandó en su día poner el Instituto Municipal del Libro, un salón de actos compartido, la Academia de Ciencias y el Centro de Interpretación Torrijos. Aparte desde otras áreas se habían propuesto otros usos. Se había remitido y estaba pendiente que se hiciera la rehabilitación. Su voto era negativo porque no podían rehabilitar.

La Sra. Vocal, D.<sup>a</sup> Antonia Morrillas, comentó que ellos entendían que, independientemente de cómo se tuvieran distribuidas las competencias entre las distintas áreas del Ayuntamiento, la rehabilitación de un inmueble que no era un edificio cualquiera sino un BIC tenía que estar estrechamente vinculada entre la Gerencia de Urbanismo y el Área de Cultura. Entendían que si había un compromiso político por parte del Área de Cultura en desarrollar el proyecto de rehabilitación, tal y como acordaron en el 2008, sería conveniente que llegaran a un acuerdo en relación a la moción y pudieran trasladarla a la Gerencia de Urbanismo para que la asumiera como un mandato político con la mayor celeridad. Si en el Convento de San Andrés no se hacía ningún tipo de actuación iba a acabar cayéndose, como se habían caído otros edificios históricos de la ciudad sin que el equipo de gobierno hiciese nada y eso había pasado hasta los últimos cuatro años, al final iba a haber una responsabilidad del Área de Cultura por no velar por el patrimonio cultural e histórico de la ciudad. Entendían que este tema era urgente porque ya habían visto que en el año 2010 se había caído el muro medianero, ¿a qué estaban esperando? En general y como criterio político lo que correspondía es que hubiese una mayor vinculación en el trabajo que se desarrollaba en esta Área y la Gerencia de Urbanismo en todo lo que tuviese que ver con recuperación del patrimonio histórico.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, comentó que a su Grupo ya les gustaría que este gobierno municipal tuviera la misma sensibilidad en cuidar el patrimonio que la que tenían en otras ciudades. No era solamente por hablar del Convento de San Andrés, que tenía sus días casi contados, si hablaban de otros puntos como la Casa Natal y otros que no eran propiedad del Ayuntamiento pero que de alguna manera porque no se daban los permisos u otras razones estaban a punto de caerse. De hecho vieron la caída, afortunadamente sin víctimas personales, en calle Vendejar. Estaban acostumbrados a esta respuesta tipo de argumentario, no había dinero para equipamiento pero si para estos bluff que de vez en cuando salían del equipo de gobierno como el día anterior el tema del Morlaco y esos 28 millones de euros que tenía el Ayuntamiento.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y dos del Grupo Municipal Socialista) y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por D.<sup>a</sup> Antonia Morillas González, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, para la rehabilitación del Convento de San



Andrés, no continuándose su tramitación plenaria.

**PUNTO 6. – MOCIÓN PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, PARA LA APERTURA DEL CISTER.**

La Sra. Vocal, D.<sup>a</sup> Antonia Morillas, presentó moción, de fecha 6 de marzo de 2013, del siguiente tenor literal:

*“MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas, a la Comisión de Cultura, Educación, Turismo, Juventud y Deportes, para la apertura del Museo de Cister.*

*El Convento de Cister fue Fundado en el año 1670, año en el que se construyó la iglesia de la Abadía de Santa Ana. La desamortización hizo que el convento se suprimiera en el año 1836 para luego derribarlo y engalanar la nueva calle. El edificio que hoy día podemos admirar cuando pasamos por calle Cister camino de la Aduana data del año 1878 y fue proyectado por Jerónimo Cuervo.*

*La actual Abadía consta de un claustro de dos plantas y una nave central, el inmueble recoge en su Interior obras de tal valor artístico, como el Ecce Homo y la Dolorosa del insigne Pedro de Mena, la Virgen de las Angustias de Fernando Ortiz del siglo XVIII, o el Crucificado del imaginero sevillano Luis Alvarez Duarte, además de la imagen de Santa Ana que preside su fachada.*

*En total la Abadía Cisterciense de Santa Ana nos ofrece unas 300 piezas fechadas entre los siglos XII y XVIII que completan una gran colección del arte Barroco, imaginería, lienzos, bordados.*

*Para el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en el Ayuntamiento de Málaga uno de los elementos más importantes del rico patrimonio artístico malagueño, lo compone sin duda alguna, el arte religioso. Algunos aspectos del mismo ha hecho reconocible a nuestra ciudad en el panorama artístico nacional con exposiciones de un extraordinario valor que en otros tiempos se han realizado.*

*Por ello, la puesta en valor de ese rico patrimonio, fruto del devenir histórico de nuestra tierra, y que ayuda de forma notable a su comprensión, y la necesidad de consolidar de forma estable un lugar de exposición, que permita su conocimiento por parte de los ciudadanos de nuestra ciudad, así como de todos aquellos que nos visitan, hace necesaria la implicación de todos para lograrlo.*

*El Museo de Arte Sacro de Cister fue reformado con dinero público del Ayuntamiento de Málaga en 2007. Esta reforma tuvo un coste de más de un millón de euros (y no era la primera que el Ayuntamiento sufragaba reformas en este edificio). Esta reforma permitió reabrir el museo en Marzo de 2007 coincidiendo con la presentación de varios hallazgos en los fondos del museo.*

*Sin embargo el pasado 31 de diciembre de 2010 el Museo cerró abruptamente sus*



*puertas sin previo aviso a sus trabajadores y su director.*

*Unos días después de este cierre, el 27 de enero, el Pleno del Ayuntamiento de Málaga se rebelaba contra el mismo y aprobaba por unanimidad una iniciativa en la que se pedía la reapertura del museo y la adquisición del edificio de la propia abadía de Santa Ana.*

*En cumplimiento de estos acuerdos el Ayuntamiento de Málaga inició el expediente para la adquisición del inmueble, solicitando al Obispado a que autorizara a la Comunidad de Cister a que suscriba un convenio para la transmisión de la propiedad al Ayuntamiento.*

*El Obispado decidió no responder a este Ayuntamiento y proceder a inscribir exclusivamente a su nombre el antiguo convento. Este mes hemos sabido que ha autorizado a la Cofradía del Sepulcro a ocupe las instalaciones.*

*Por todo ello, proponemos la adopción del siguientes*

#### ACUERDOS

- 1.- Instar al equipo de gobierno local a realizar todas las gestiones oportunas para reabrir el Museo de Arte Sacro de la Abadía de Santa Ana de Cister.*
- 2.- Solicitar al equipo de gobierno a que para la puesta en marcha del citado museo se suscriba un acuerdo o convenio de cesión y colaboración que aúne conjuntamente las voluntades del Ayuntamiento de Málaga, con la Iglesia Católica, representada por el Obispado de Málaga."*

La Sra. Vocal, D.<sup>a</sup> Antonia Morilas, expuso que con este tema habían traído diferentes preguntas en las últimas Comisiones y habían tenido algunas respuestas que no coincidían exactamente por parte de Gerencia de Urbanismo a través de preguntas plenarias que habían hecho desde el Grupo Municipal y a través de preguntas que habían formulado en esta Comisión. La última información que se les trasladaba desde la Gerencia de Urbanismo era que una vez que se aprobó en enero de 2011 el inicio de expediente de adquisición era lo que ya conocían del problema que había con la titularidad de la parte antigua, en tanto el donante entendía que la donación se hacía en tanto hubiera un uso religioso del convento y lo que desconocían y no se les había trasladado en esta Comisión y habían conocido a través de la Gerencia de Urbanismo era que el Obispado había inscrito el antiguo convento como propiedad suya y en este sentido no entendían qué era lo que ahora tocaba hacer por parte de esta Área. Se les decía que no había un interlocutor conocido por la duda que había entre el Obispado y el particular pero ahora si podían saber que el inmueble estaba inscrito a nombre del Obispado. El Ayuntamiento le había requerido información al Obispado para poder, tal y como se había acordado en otras ocasiones, proceder a un convenio de transmisión del inmueble para que pudiera reabrirse el Museo del Cister y por lo que sabían no había habido contestación por parte del Obispado. Lo que proponían lo planteaban como una forma de presión unitaria de todos los grupos políticos hacía el Obispado para que diese



una respuesta rápida a este Ayuntamiento, que invirtió solo en la última obra un millón de euros y lo mínimo que merecían los malagueños era tener una respuesta del Obispado y reabrir más pronto que tarde un museo donde hay más de trescientas piezas y que ahora tanto el turismo como la ciudadanía malagueña se estaban perdiendo. El ánimo era que pudieran tener en este asunto una posición común de cara a sentarse con el Obispado y hacer valer el acuerdo previo que había.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que el mes pasado les informó el Área de la situación más reciente del Cister, era un espacio cultural desaprovechado desde que se cerró, quiso corregir al Sr. Presidente que dijo que se cerró porque se fueron las monjas, él creía que no, que se cerró según el Gerente de Promálaga por el cese temporal de la actividad por los escasos ingresos. Era un lugar privilegiado, la ruta del arte sacro, un circuito urbano-artístico de primera magnitud, y esas trescientas obras pero sobretodo esas cinco o seis esculturas de Pedro de Mena, era un poco triste que este equipamiento estuviera cerrado por mor de otras circunstancias, aparte del privado, obispado y carmelitas que compraron un solar anejo. El Ayuntamiento debería poner toda la carne en el asador para que se pudiera disfrutar de ese equipamiento cultural.

El Sr. Presidente expuso que, si le parecía bien a la Sra. Morilla, puesto que le daba una información que él no conocía pero que se creía, el punto uno se lo aprobaba incluyendo la coletilla "una vez se aclare la propiedad del inmueble". La última noticia que él tenía era que el Obispado había dicho que tenían la reclamación de las monjas por esto y que hasta que no lo tuvieran no podían conveniar con el Ayuntamiento. Si esto se había aclarado él insistiría. Era su intención que se volviera a abrir y si podían conveniar con alguien lo harían encantados.

La Sra. Vocal, D.<sup>a</sup> Antonia Morillas, quiso puntualizar que en la contestación a lo que se les hacía referencia no era a que no siguiera el litigio sino que el Obispado por su cuenta había inscrito como propiedad el edificio. El Sr. Presidente le contestó que eso era un litigio y que él no lo sabía y que lo iban a averiguar, en cuanto se aclarara conveniarían. Quedando los dos puntos de la moción en uno que eran lo que todos deseaban.

La enmienda fue aceptada por la autora de la moción.

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad de los asistentes dictaminar favorablemente la Moción presentada y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO: Instar al Equipo de Gobierno Local a realizar todas las gestiones oportunas para reabrir el Museo de Arte Sacro de la Abadía de Santa Ana del Císter, una vez se aclare la propiedad del inmueble.

El Sr. Presidente propuso que los puntos 7 y 8 fueran tratados de forma conjunta, lo que fue aprobado por unanimidad.



**PUNTO 7.- PREGUNTA FORMULADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO, PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LOS ERRORES EN LOS FOLLETOS TURÍSTICOS Y PÁGINA WEB DEL ÁREA DE TURISMO.**

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, presentó pregunta, de fecha 6 de marzo de 2013, del siguiente tenor literal:

*"Hace unos días, el Ayuntamiento de Málaga ha retirado unos 2.000 folletos promocionales de la Semana Santa de Málaga por los errores que contenía en los textos explicativos de distintos momentos de las procesiones y en algunas recomendaciones de horario.*

*El Área de Cultura encargó a la empresa ADN Comunicación una guía de 14 páginas donde se distribuyó, como parte de la campaña de promoción "Mira Málaga" presentada en la pasada Feria Internacional de Turismo de Madrid (FITUR), entre sus visitantes.*

*De igual forma, la página WEB del Área de Turismo contiene errores a la hora de describir e informar sobre la Semana Santa de Málaga.*

*En este sentido quiero formular las siguientes preguntas:*

1. *¿Cuántos folletos se editaron y cuánto ha costado?.*
2. *¿Por qué no se he elaborado el citado folleto por el propio Ayuntamiento como en años anteriores?.*
3. *¿Por qué se decidió encargarla a una empresa especializada en el tema?.*
4. *¿Por qué no se encargó a una agencia/empresa malagueña?.*
5. *¿Cómo ha sido posible tal cúmulo de errores sin haber sido supervisado previamente?.*
6. *¿Nadie del Área de Cultura lo leyó antes del reparto en FITUR?.*
7. *¿Cuántos folletos se repartieron durante los días que duró la principal feria de turismo español?.*
8. *¿Van a realizar una nueva guía, a quién se la van a encargar, cuántos ejemplares van a realizar y con qué presupuesto?.*
9. *¿Cómo es posible que desde el Área de Cultura la propia página WEB contenga errores graves de información a la ciudadanía y al turista?.*
10. *¿Tiene contratado el servicio de la página web con alguna empresa de servicios? Si es así, ¿con quién y cuáles son sus condiciones?.*



11. *¿Cada cuánto tiempo se actualizan las informaciones de dicha página?.*”

**PUNTO 8. - PREGUNTA FORMULADA POR D.<sup>a</sup> ANTONIA MORILLAS, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, SOBRE LOS ERRORES EN LA PROMOCIÓN DE LA SEMANA SANTA MALAGUEÑA.**

La Sra. Vocal, D.<sup>a</sup> Antonia Morillas, presentó pregunta, de fecha 6 de marzo de 2013, del siguiente tenor literal:

*“Ante el descubrimiento de numerosos errores, tanto en los folletos promocionales de la campaña “Mira Málaga” como en la web del Área de Turismo del Ayuntamiento de Málaga malagarurismo.com el Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea la siguiente pregunta:*

- 
- 1. ¿Qué motivos han llevado al Área de Turismo a externalizar en una empresa privada el diseño y la edición de los folletos de promoción de la Semana Santa? ¿Qué coste ha tenido este año la edición de estos folletos? ¿Cuál ha sido su coste los últimos 5 años?*
  - 2. El Área de Turismo explicó, tras explotar la polémica, que los contenidos de los folletos habían sido enviados a la Agrupación de Cofradías “para su corrección y recibieron el visto bueno”, sin embargo el Presidente de la comisión de Promoción y Divulgación de la Agrupación, Miguel Alfonso Gutiérrez, aclaró que este folleto lo vieron cuando ya estaba editado y que no tuvieron nada que ver con la aprobación de sus contenidos. Ante estas declaraciones contradictorias ¿Mintió el área de turismo diciendo que los folletos habían recibido el visto bueno de la agrupación o mintió la empresa ADN al área diciendo que habían dado un paso que no dieron?*
  - 3. ¿Quién es el responsable de la redacción de los contenidos erróneos en la web malagaturismo.com? ¿Quién está encargándose de volver a redactar los contenidos que han sido suprimidos tras el descubrimiento de los errores? ¿Cuándo estarán otra vez disponibles en la web los contenidos suprimidos?”*

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, comentó que ellos preguntaban por los errores en los folletos turísticos y también en la página web de Turismo. Expuso que era una situación extraña que este evento tan importante donde ahora todos estaban poniendo sus miras, donde les preocupaba mucho que una huelga convocada pudiera estropearlo, que se vieran esos folletos que se repartieron en FITUR con una serie de errores manifiestos y singulares, no era de recibo. En la página web también se observaban errores de tal tamaño. Ya no hablaban de lo que costaban, de los 280 € que la empresa iba a pagar o los 0,14 € que costaba cada folleto, también había que recordar los 30.000 € del proyecto adjudicado a la empresa ADN, solicitando que quería la contestación a las preguntas formuladas.



La Sra. Vocal, D.<sup>a</sup> Antonia Morillas, expuso que les había llamado la atención las discrepancias que había habido en las declaraciones que se habían hecho por parte de esta Área y las de la Agrupación de Cofradías en cuanto a quién correspondía la corrección y dar el visto bueno a los folletos. Ella tenía claro que si el Ayuntamiento contrataba a una empresa para que le prestara un servicio era el Ayuntamiento el que tenía la responsabilidad de revisar, corregir y dar el visto bueno para que se imprimieran los folletos. El Presidente de la Comisión de Promoción y Divulgación de la Agrupación había manifestado que ellos lo vieron cuando estaba impreso. Procediendo a la lectura de las preguntas.

El Sr. Presidente indicó que iba a comenzar a contestar las preguntas del Grupo Socialista queriendo aclarar que el Área de Turismo no había hecho nunca un folleto, el año pasado fue el primero que se hizo porque lo que se quiso hacer era fuera de las guías que había un montón en Málaga, un folleto comentado, no para expertos sino pensando en los turistas, que no tenía nada que ver con la de la Agrupación o con el que muchas cadenas o emisoras hacen de horarios e itinerarios. No se hacía desde dentro porque no había ningún experto en el Área y además cambiaban mucho todos los años. El año pasado se le encargó a un periodista especializado y este año se había sacado a concurso y lo había ganado una empresa. Se hicieron 2.000 folletos y el coste era 280 €, de ellos se repartieron 500 y el resto se retiró. Ya había comentado que no había habido años anteriores y nunca se había hecho desde dentro y por eso no se hizo como en años anteriores. Se encargó a una empresa no especializada porque se sacaron a concurso muchas cosas y una de ellas era la edición de estos folletos, que era una guía pensando en el turista que a ellos les pareció una buena idea y que todo el mundo cuando la había visto había opinado lo mismo, no tenían trabajadores que lo pudieran hacer y por eso se había encargado fuera a una empresa experta en comunicación. No se encargó a una empresa malagueña por dos vertientes una porque era ilegal y dos porque era malagueña. Había habido errores y los asumían el Ayuntamiento y él, seguramente se habrían producido porque los folletos tendrían que haber estado para marzo y como a FITUR iba a ir la Agrupación de Cofradías pidieron que se hiciera un adelanto y todo se hizo precipitadamente, habían pedido disculpas por ello, se habían retirado y no había habido costo. El folleto en el concepto estaba muy bien hecho, era una buena idea, que había gustado muchísimo pero esos errores se habían producido por precipitación. Como se hizo con precipitación estaba claro que ninguno de los que los recibieron el día anterior los vieron y aunque los hubieran mirado no los hubieran visto porque eran datos que tenía que ser un experto el que los viese y lo vieron ya en FITUR. Ya había dicho que se repartieron 500 folletos, se iba a hacer la misma guía puesto que el concepto era bueno y había gustado mucho y se iban a hacer 2000 ejemplares en español y 1000 en inglés, habían recibido una petición de que se hicieran en alemán pero no les iba a dar tiempo, y ADN asumía el coste de los 3000 ejemplares. Los errores en la página web eran distintos. La página web tiene 2000 páginas y las que son de variación cotidiana se van cambiando, las que son anuales como la Semana Santa todavía no estaba lo de este año y ahí si había un problema de actualización que se corrigió inmediatamente, el desfase fue de una semana y media desde que salieron los horarios de este año hasta que se colgaron y mientras tanto estaban los del año anterior. El servicio de la página web no lo tienen contratado con ninguna empresa, lo realiza personal del área y se va actualizando con distintos periodos en función de que sean de cambio mensual, semanal,... En el caso de una ciudad era complicado porque teníamos



que estar pendiente de los distintos museos, teatros, alguno de ellos privados, y había que incluir todas las variaciones de horarios y precios. Era un trabajo complicado que se hacía de forma más actualizada y permanente cuando era continuo. Cuando era algo que tenía esa temporalidad podían producirse estos errores.

En contestación a la pregunta de Izquierda Unida contestó que no había habido anteriores con lo cual no se podía haber encargado salvo el año pasado que se encargó directamente a una persona. Sobre quién era responsable reiteró que directamente él. Con la cantidad de cosas que hacían que este fuera el error más grave creía que era para estar contento, por eso el turismo funcionaba.

**PUNTO 9. –SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE D. DAMIÁN CANEDA MORALES, PRESENTADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA INFORMAR SOBRE EL NUEVO ESPACIO CULTURAL SITUADO EN LA 1ª PLANTA DEL APARCAMIENTO DE CALLE SALITRE.**

Se acordó por unanimidad la comparecencia.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que el Grupo Municipal Socialista había hecho varias preguntas sobre el presupuesto, quién lo iba a patrocinar y cuándo se iba a abrir, se habían pasado en varias ocasiones a ver el espacio de 735 metros cuadrados y viendo cómo iba a quedar le parecía que no era el lugar más adecuado para este espacio de arte emergente para jóvenes o incluso de representaciones teatrales o audiciones musicales que se situase en la primera planta de un sótano sin ningún tipo de insonorización, con unos bolardos o pilonas de separación entre espacios, con coches pasando en el aparcamiento o con una obra que había costado 43.000 € según lo que decía la prensa. Por otro lado estaba el tema del protocolo con Heyneken el 18 de septiembre 250.000 € en tres años y pagando 90.000 € a SMASSA, un 36 %, ya criticaron eso que de alguna manera les parecía un negocio para SMASSA. El 6 de febrero de 2013 había una propuesta de rescate de la concesión de este espacio y hablaban de cuatro años no de tres, la Fundación Heyneken pagaba tres años y el cuarto lo pagaría el Ayuntamiento. Además esto podía ser más seis periodos anuales que el Ayuntamiento podía prorrogar de manera unilateral, sin que la revisión fuese nunca a la baja. Creía que había otros espacios rehabilitados vacíos más dignos. Una persona de 22 años que le digan aquí en estas planchas de pladur va a tener un lugar de exposición estará encantado como cualquier joven de esa edad pero no era el lugar más adecuado por lo que había argumentado anteriormente. Preguntó si lo iban a hacer en otros aparcamientos.

El Sr. Presidente comentó que no sabía que tenía de malo que dieran 250.000 € para hacer una actividad. A los jóvenes de 22 años les parecía bien y a los de más edad también porque los mentores que apadrinaban la sala no tenían 22 años. Rafael Canogar era probablemente el mejor pintor español y estaría presentándola así como Enrique Brikman el mejor pintor malagueño. Ellos pensaban que era algo muy bueno y el Grupo Socialista que era algo muy malo y lo respetaban. No entendían lo mismo de lo que era el arte y los nuevos espacios y no había más que hablar. Lo hacían porque habían encontrado a alguien que les patrocinaba la actividad y tenían a otra fundación más que



estaba dispuesta a patrocinarla porque les parecía que era idea diferente y que marcaba la diferencia respecto a tener una sala con cuatro paredes en cualquier lado y a ellos si les gustaba y habría otros que no como cualquier actividad artística. Iban a tener una serie de actividades de todo tipo. Indicó que por la zona de exposiciones no pasaban coches. No podía tener la pretensión que lo que se hacía gustase a todo el mundo. No podían tener el mismo concepto de la innovación. Le parecía maravilloso que ellos dijieran rotundamente no, no había ninguna obligación de ir, era un espacio abierto a los ciudadanos, el que quisiera y le gustaba podía ir y al que no le gustase no ir y era otra oferta más dentro la mucha oferta que cada vez más estaba habiendo en Málaga. No la iban a hacer en otros parking, la innovación estaba en hacer algo diferente. Iban a estar implicadas las compañías más vanguardistas de teatro, de poesía, ... y a todo el mundo le parecía bien. Afortunadamente había una creatividad inmensa, tenían la oportunidad de traer a grandes creadores de toda España y Europa en convenios, venían a un sitio que les parecía original y bueno y eso era lo que iban a hacer con la oposición de PSOE, como en tantas cosas. No pretendían en ningún momento que colaborasen o ayudasen, eran dos mundos distintos.

La Sra. Vocal, D.<sup>a</sup> Antonia Morillas, declinó hacer uso de su turno de intervención cediéndoselo al Grupo Socialista.



El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que el tema era para reírse. Estaban con el MIMMA que estaba en las profundidades y que llevaban años peleando para que saliera fuera y ahora querían ser originales y se iban a la primera planta. Esto de que los coches pasasen a un lado le parecía estupendo, normalmente cuando una persona iba a un museo o sala de exposiciones lo que quería era visualizar el arte, entenderlo y tranquilidad y aquí iba a tener a los coches pasando por el lado. O escuchar una audición musical, cuando esté ese padre que está esperando a los niños tocando el claxon a escasos metros. Realmente tenía gracia. Se iba a respetar, se iban a dejar los baches, no se iba a repintar porque había que ser original, las luces cuando estaban en verde o rojo se iban a respetar, pero eso no era para ser original era para que SMASSA no se tuviera que gastar un duro en volver a retocarlo. Esto era un negocio como muchas de las cosas que hacían. El patrocinio de 250.000 € estaba muy bien pero había que hacerlo en unas condiciones lo más favorables para los creadores y para los ciudadanos que vayan a disfrutarlo. No hicieran cosas ocurrentes que no tenían nada de original y de tres años donde estaba firmado un protocolo, que SMASSA saca 90.000 €, lo habían alargado a 10 años para que SMASSA siguiese ganando ese dinero. Se pagaban 2.500 € cuando el aparcamiento no estaba lleno más que en Semana Santa y en la Feria del Centro. No tenían el mismo punto de vista del arte pero habiendo espacios más dignos, más rehabilitados, mejor adaptados, no entendían como habían hecho este montaje para que lo puedan disfrutar los ciudadanos, creía que había sido un error, un despropósito y despilfarrar el dinero.

En este momento abandonó la sesión el Sr. Vocal D. Miguel Briones.

El Sr. Presidente contestó al Sr. Hurtado que como siempre constructivo y brillante. No entendía lo de despilfarrar el dinero que les daban, un dinero que conseguían y que gastaban como querían y que le decían que lo despilfarraban. No era un museo, era un espacio para uso creativo. El hecho de que a partir del cuarto año



podrían ampliarlo era una opción, si iba bien, les gustaba, querían y encontraban otro patrocinador seguirían y si no encontraban patrocinador, no les gustaba o ya había cumplido su misión pues no seguirían, tampoco veían el problema por ningún sitio.

**PUNTO 10. – SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE D. LUIS VERD GODOY, PRESENTADA POR D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, PARA INFORMAR SOBRE LA COLABORACIÓN DEL ÁREA DE JUVENTUD CON LA SALA VIP DE YELMO CINES VIALIA, Y SI EXISTEN ACUERDOS SIMILARES CON EL RESTO DE LAS SALAS QUE OFRECEN ESPECTÁCULOS CULTURALES EN LA CIUDAD.**

Se acordó por unanimidad la comparecencia.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, expuso que habían conocido a través de la prensa que la antigua sala VIP de los cines de Vialia se iba convertir en una sala para hacer actuaciones teatrales y que había una colaboración del Área de Juventud que se concretaba en descuentos del 15% en las entradas, para aquellos que tuvieran la tarjeta del Área y querían conocer cuál era la fórmula de colaboración y si esa existía en otros casos y cuánto dinero iba a gastar el Ayuntamiento en este tema.

El Sr. Vocal, D. Luis Verde, indicó que la Sala Estar, que era como se denominaba este espacio, era una antigua sala que en su día no funcionó de los cines Yelmo. La colaboración es una adhesión que tienen a la tarjeta Más Joven, que tiene un descuento de un 15 % sobre la entrada natural. No tiene ningún coste económico para el Ayuntamiento que no aporta ni un solo euro, simplemente la propia niu letter que tiene la propia tarjeta, la programación de esta sala a través de la misma. Tienen este mismo acuerdo con otras salas como el Teatro Cervantes, el Teatro Alameda, el Cine Albéniz, así como con los cines Yelmo. El coste de todos estos descuentos no es ninguno para las arcas municipales.

**PUNTO 11.- INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES.**

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

**PUNTO 12. - INFORMACIÓN DEL DELEGADO DE EDUCACIÓN.**

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

**PUNTO 13. - INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD.**

La información del Área había sido ya entregada a los Sres. Vocales.



#### IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se produjo.

#### V.- RUEGOS .

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, rogó a D. Damián Caneda con respecto a un artículo 16 que le había sido contestado sobre ESIRTU, la empresa que había editado un libro sobre las casas consistoriales. Le pedía cuál era la aportación del Área de Cultura, que eran 20.945 € y le pedía el número de ejemplares y no le había contestado. Ahora le preguntaba cuál era el número de ejemplares que habían hecho de esa edición.

El Sr. Presidente le contestó que el Área de Cultura no había encargado ni hecho ningún libro de las casas consistoriales. El Departamento de Protocolo del Ayuntamiento había comprado 500 libros de las casas consistoriales a una empresa que había hecho el de la Alcazaba y el de la Catedral, se dedicaba a eso, y uno de esa serie era las casas consistoriales. Como no tenía stock para hacer regalos a los visitantes, había comprado 500 libros de las casas consistoriales y eso era lo que tenía el Departamento de Protocolo para entregar a los visitantes. No tenía nada que ver con el Área de Cultura ni habían estado allí para nada. Si veían que era interesante pondrían alguno en las bibliotecas, se los pedirían a Protocolo. El formato era de regalo y habían comprado los ejemplares que les iban a hacer falta en su programación para los próximos tiempos para los visitantes, le parecía que les había costado a 40 €. El Área de Cultura no tenía nada que ver con eso salvo que uno de los autores era la académica y antigua directora del Archivo Municipal y el otro Antonio Garrido. Por más que le preguntasen no podía decir otra cosa. Sabía que se habían comprado porque a raíz de su pregunta él preguntó y le habían dicho que se habían comprado 500 libros para ese fin.

La Sra. Vocal, D.<sup>a</sup> Antonia Morillas, rogó que los vecinos de la Palmilla que están integrados en el Proyecto HOGAR hace un año trasladaron un montón de firmas solicitando que se cambiara el nombre de la Avda. de la Palmilla por la del Dr. Carlos Ruzafa que un médico que trabajó durante 25 años en el Centro de Salud y que era muy querido en el barrio. Entregaron las firmas hacía más de un año y se les dijo en un principio que había disposición por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente le contestó que no sabía nada de este tema pero que preguntaría y le contestaría. Si la calle tenía habitantes y casas con número que están en el Registro, en el Catastro, en Correos cambiar eso era un gran problema.

La Sra. Vocal, D.<sup>a</sup> Antonia Morillas, expuso que ella lo decía porque cuando se lo trasladaron al Ayuntamiento les dijeron que era problemático el tema de la avenida, que ellos lo planteaban por un tema de relevancia, porque este señor hizo las campañas de vacunación en el barrio. Si había posibilidad que fuese en alguna zona del barrio.

El Sr. Presidente le contestó que si lo habían pedido seguiría su trámite y si habían dicho que sí sería porque estaban buscando, pero no se construía mucho y no era fácil. No cambiaban ninguna calle porque el problema era inmenso. Los problemas que



-----  
Área de Cultura

tenían con el Catastro, con el Registro, con Hacienda, con todas las administraciones era muy grande, aparte del coste económico.

La Sra. Vocal. D.<sup>a</sup> Antonia Morillas, preguntó cuándo tenían reunión de la Comisión de Calles. La Sra. Directora General de Cultura le contestó que en el mes de abril o mayo, pero que el problema era encontrar un sitio que no tuviera viviendas.

La Sra. Vocal, D.<sup>a</sup> Antonia Morillas, indicó que esta tarde tenían los vecinos una reunión donde iban a ver el tema.

El Sr. Presidente expuso que intentarían encontrar un sitio y si podían lo harían con mucho gusto.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 12:10 horas, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta en borrador, que firmará el Sr. Presidente conmigo, la Secretaria de la Comisión. Doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo. Damían Caneda Morales

LA SECRETARIA

Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Barrau Mateos